



MINISTERIO DEL INTERIOR
22 NOV 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA (I) N° 6099 DE FECHA 23.08.2010, QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.

RESOLUCION EXENTA N° 8469

SANTIAGO, 12 DE NOVIEMBRE 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 6099 de fecha 23 de agosto de 2010 y lo solicitado por la Gobernación Provincial de Cachapoal, mediante el Oficio N° 979, de fecha 11 de noviembre de 2010.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta (I) N° 6099, de fecha 23 de agosto de 2010, del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 14.065.487, a la Municipalidad de Rancagua, en el sentido de que dentro de la "FINALIDAD" de estos fondos se agreguen los gastos de un cierre perimetral de la Villa Los Parques, quedando como sigue:

FINALIDAD: Financiar gastos de emergencia, correspondiente a la construcción de un cierre perimetral de la Villa Cordillera y la Villa Los Parques, de la comuna de Rancagua, dañadas por efectos del terremoto ocurrido el 27.02.2010, con el objeto de evitar la toma de las propiedades, actividades ilícitas y focos de delincuencia.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaría del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Signature]

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



DISTRIBUCION:

Municipalidad de Rancagua
Gobernación Provincial de Colchagua (c.i.)
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

7595792